



TANIA VALENTINA
Construyamos el futuro juntas



BOLETÍN DE PRENSA

Cuernavaca, Morelos a 21 de septiembre de 2021

La violencia política hacía las mujeres deberá ser erradicada: Tania Valentina

- Presenta iniciativas con catalogo para sancionar la violencia política contra las mujeres

La diputada Tania Valentina Rodríguez presentó una serie de iniciativas durante la sesión de pleno en el Congreso del Estado, en el que promueve diversas adhesiones en beneficio de las mujeres.

Dentro de ellas, presentó una iniciativa en el que se pretende reformar el artículo 19 quater y derogar la fracción VII del artículo 20 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en Morelos para armonizar la Ley General y el Código Penal del Estado, el concepto de violencia política.

Durante su participación y exposición de un video en el que se mostró como fue víctima de violencia política por un ex diputado, aludió la importancia de castigar las conductas violentas en contra de las mujeres.

“Todo esto viene a la sesión, porque vengo a presentar tres iniciativas en favor de la lucha de las mujeres por la igualdad y la eliminación de cualquier forma de violencia. La primera, propone mejorar el texto que define la violencia política.

“Vengo a proponer un catálogo completo, que definen de manera clara y especifica 22 conductas que pueden, si se aprueba esta iniciativa, considerarse como violencia contra las mujeres en razón de género”.

También destacó que en la anterior Legislatura se aprobó el delito de violencia política por condición de género, que sanciona hasta con siete años de prisión al violentador.



Tania Valentina Rodriguez



@TValentinaRR

Dr. Guillermo Gándara N° 101,
Col. Amatitlán, C.P. 62410, Cuernavaca, Mor.



TANIA VALENTINA

Construyamos el futuro juntas



La diputada del Partido del Trabajo sumó a su participación que presentó la iniciativa para que las mujeres trabajadoras tengan derecho a decidir sobre el periodo de descanso previo y posterior a la maternidad.

La iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 55 a la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos tiene como objetivo que dicha Ley prevé la posibilidad de que las mujeres trabajadoras, cuando así lo requieran o por decisión propia, puedan transferir las semanas de descanso previas al parto, para después del mismo.

Finalmente, Tania Valentina propuso derribar otro obstáculo de discriminación en contra de las mujeres, ya que actualmente está vigente en el Código Familiar, que pretende menoscabar los derechos de las mujeres cuando tienen el carácter de concubinas, ya que la Ley les niega reconocimiento y derechos.

Al terminar su participación, los diputados Alberto Sánchez Ortega, Eliasib Polanco Saldívar, Julio César Solís, Verónica Anrubio Kempis, Luz Dary Quevedo, Erika Hernández Gordillo, así como Paola Cruz y Ángel Adame ambos en representación del grupo parlamentario de Morena y PAN respectivamente, se sumaron a la iniciativa contra la Violencia Política presentada por la diputada Tania Valentina Rodríguez.



Tania Valentina Rodriguez



@TValentinaRR

Dr. Guillermo Gándara N° 101,
Col. Amatlán, C.P. 62410, Cuernavaca, Mor.